

**DISPOSICIÓN N° 230/2023.**  
**NEUQUÉN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.****VISTO:**

El Expediente OE N° 9049-D-2023, Ordenanza N° 12.546; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

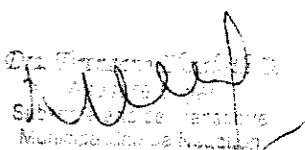
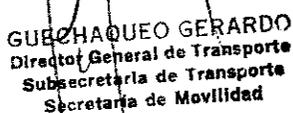
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/N° de fecha 01 de noviembre del 2023 la señora Díaz Pérez María Graciela DNI N° F6.525.444, con domicilio en calle Cosquin N° 2220 Barrio Copol de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 043 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación N° 00076818 de fecha 01 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 043;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 429/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que la señora Díaz Pérez María Graciela, titular de la licencia de taxi N° 043, no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la licencia comercial N° 013903, correspondiente a la licencia de Taxi N° 043 oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 13 de septiembre del 2021;

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**  
Gerardo Guechagueo  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén  
GUECHAQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicio al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

## EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

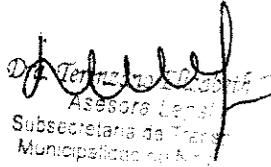
### DISPONE

**ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE** la licencia de taxi N° 043 designada en ----- parada N° 11, ubicada en Diagonal Alvear y Avenida Argentina, licencia comercial N° **013903** a favor de la señora **DIAZ PEREZ MARIA GRACIELA DNI N° F6.525.444**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que el plazo de 5 años, referido en el artículo ----- precedente finalizará el día 13 de septiembre del 2026.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que la licenciataria deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

  
Asesora Legal  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

  
GUECHAQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MALIPÉ ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén